



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 28504/2025 mediante el cual el estudiante Felipe Martín CASTRO, solicita equivalencia a la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (Plan OCS 38/2008); y

CONSIDERANDO:

Que la OCS 35/2013 establece los requisitos y condiciones para el Régimen de Admisión por Equivalencias en la Universidad Nacional de San Luis.

Que el estudiante solicita equivalencia de las asignaturas que correspondan de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (Plan OCS. 38/2008), por las asignaturas aprobadas en la carrera Tecnicatura en Jardinería de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Comisión de Carrera tomó intervención y consultó a los docentes responsables de las asignaturas.

Que de fs. 122 a 123 del presente expediente constan los informes de los equipos docentes.

Que de acuerdo a los informes presentados, se sugiere otorgar equivalencias directas de las asignaturas Zoología Agrícola, Inglés I, Morfología Vegetal, Sistemática Vegetal, Química General e Inorgánica, Matemática, Climatología y Edafología; y la equivalencia de Informática Aplicada y Química Orgánica sujeta a la aprobación de un coloquio.



Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al estudiante Felipe Martín CASTRO, DNI 31.859.725, equivalencia directa de las siguientes asignaturas:

| TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS (UNSL) RCS 38/2008 | TECNICATURA EN JARDINERÍA (UBA) RCS 8260/2014 |
|---|---|
| - Zoología Agrícola | - Sanidad Vegetal |
| - Inglés I | - Inglés |
| - Morfología Vegetal | - Botánica Morfológica |
| - Sistemática Vegetal | - Botánica Sistemática |
| - Química General e Inorgánica | - Química General Aplicada |
| - Matemática | - Taller de Matemática |
| - Climatología | - Climatología |
| - Edafología | - Suelos y Mejoradores de Suelos |

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (plan OCS



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

38/2008), por la asignatura INFORMÁTICA, aprobada en la carrera Tecnicatura en Jardinería (plan OCS 8260/2014) de la Universidad de Buenos Aires; sujeta a la aprobación de un coloquio.

Otorgar equivalencia de la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (plan OCS 38/2008), por las asignaturas INTRODUCCIÓN A LAS BIOMOLÉCULAS E INTRODUCCIÓN AL METABOLISMO VEGETAL, aprobadas en la carrera Tecnicatura en Jardinería (plan OCS 8260/2014) de la Universidad de Buenos Aires; sujeta a la aprobación de un coloquio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas